RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA TALLERES+ LÍNEAS 1 Y 2, PARA EL EJERCICIO 2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante resolución de 12/11/2024 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (líneas 1 y 2) para el año 2024.

SEGUNDO: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se lleva a cabo la instrucción del procedimiento de concesión por parte de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en cada provincia, que emiten los correspondientes informes de calificación que son elevados al órgano colegiado que lleva a cabo la comparación y priorización de los proyectos, emitiendo el correspondiente informe. En base al informe del órgano colegiado, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución conjunta, que se publicó en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 11/12/2024, concediéndose el preceptivo trámite de audiencia para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas, y actualizado el informe del órgano colegiado recogiendo el resultado de dichas alegaciones, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones, de conformidad con la disposición decimocuarta de la Resolución de 12/11/2024 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Decreto 103/2023, de 25 de Julio (DOCM nº 144, de 28 de julio), por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, dispone en su artículo 8.b que la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral es competente para la gestión, ejecución, control y evaluación de los programas duales de formación y empleo, concepto en el que se incluye el Programa Talleres+.

SEGUNDO: La Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sobre delegación de competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, delega en estas la instrucción y resolución de expedientes de concesión de subvenciones, entre otros, para la financiación de contratos de formación en alternancia, como es el caso de estos programas mixtos de empleo y formación.

TERCERO: En la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones legales vigentes recogidas en el Capítulo III de la Orden 189/2024, de 7 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Una vez practicada la instrucción del procedimiento de concesión, publicada la propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios electrónico, valoradas las alegaciones presentadas en su caso, y emitida la propuesta de resolución definitiva, procede resolver este procedimiento de acuerdo con la misma.

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 505659B7CCAF53565378E8

La presente resolución se fundamenta en los criterios de valoración recogidos en el apartado Decimotercero de la Resolución de 12/11/2024, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, cuya consideración, en lo que se refiere a este expediente, aparece reflejada en el informe de calificación del órgano instructor.

CUARTO: Las subvenciones objeto de la presente resolución, como se indica en la disposición Octava de la Resolución de 12/11/2024, serán financiadas con fondos finalistas procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y de la Conferencia Sectorial de Formación Profesional para Personas Trabajadoras, (Fondo 60), que se imputarán a la partida del presupuesto de gastos del ejercicio 2024 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

1) Conceder a las entidades que figuran en los anexos adjuntos a la presente resolución de subvenciones que en los mismos se especifican para cada una de las líneas convocadas.

2) Desestimar definitivamente las solicitudes de subvención que figuran en el anexo de Proyectos Desestimados adjunto a la presente resolución, por los motivos que en el mismo se indican.

3) Las condiciones de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias serán las establecidas en las bases reguladoras, en la convocatoria de estas subvenciones y en esta resolución de concesión, en concreto las siguientes:

El inicio de los talleres+ se efectuará en el plazo máximo de 4 meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión. La entidad promotora comunicará, con al menos quince días de antelación, el inicio de la actividad a la delegación provincial correspondiente de la consejería competente en materia de formación profesional en el ámbito laboral.

En el desarrollo de los proyectos, se respetará el contenido de los módulos formativos y los requisitos que se determinen en los reales decretos que regulen el certificado de profesionalidad correspondiente, o en su caso, el contenido de las especialidades del catálogo no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

Asimismo, en el momento de iniciar el proyecto deberán estar acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Las entidades beneficiarias deberán hacer constar, en las actividades de información de las acciones formativas, publicaciones, contratos, material didáctico y acreditación de la realización de la formación a entregar a las personas participantes, en la documentación utilizada, así como en la señalización exterior de centros y lugares donde se realicen conforme a esta Resolución, que son financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir el logotipo de estas tres instituciones.

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 505659B7CCAF5356537 8E8

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015).

Firmado digitalmente en GUADALAJARA a 23-12-2024
por María Susana Blas Esteban
Cargo: Delegada Provincial

EL DELEGADO PROVINCIAL
(P.D. Resolución de 03/04/2023 D.O.C.M. nº 72 de 14/04/2023)

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 505659B7CCAF5356537 8E8

Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 505659B7CCAF53565378E8

Castilla-La Mancha

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS
LÍNEA 1: TALLERES+ PARA PERSONAS DE 25 AÑOS EN ADELANTE

Nº REGISTRO	Nº EXPEDIENTE	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TIPO PROYECTO	EMPRESA FORMACIÓN	RAZÓN SOCIAL EMPRESA ADHERIDA/ENTIDAD FORMACIÓN	CIF CENTRO FORMACIÓN	SUBVENCIÓN ENTIDAD FORMACION	SUBV. ENTIDAD PROMOTORA	Nº ALUMNOS SOLICITUD	TOTAL PUNTUACIÓN	DENOMINACIÓN ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	HORAS TRABAJO EFECTIVO	TOTAL HORAS FORMATIVAS	TOTAL HORAS PROYECTO	LÍNEA
REG1037	FPTP/2024/19/001	P1902700B	AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	ALMONACID DE ZORITA	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	TP	Sí	GRUPO AMIAB FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SL	B02484335	22.320,00	96.524,00	8	95,2	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	490	410	900	Línea 1
REG1034	FPTP/2024/19/002	P1922100A	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN	GUADALAJARA	MOLINA DE ARAGON	RED MIRADORES DE MOLINA I	TP	No			0,00	133.784,00	8	92,3	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	570	330	900	Línea 1
REG1056	FPTP/2024/19/003	P1929700A	AYUNTAMIENTO DE SACEDON	GUADALAJARA	SACEDON	IMPLANTAR EL BOSQUE Y ZONAS VERDES PARA LA CIUDADANIA DE SACEDÓN	TP	No			0,00	129.624,00	8	89,6	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	AGAR0309	565	335	900	Línea 1
REG1051	FPTP/2024/19/004	P1918500H	AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE	GUADALAJARA	JADRAQUE	REHABILITACION DEL PATRIMONIO:RECONSTUYENDO JADRAQUE	TP	No			0,00	135.384,00	8	86,8	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	EOCB0211	490	410	900	Línea 1
REG1057	FPTP/2024/19/005	P1935200D	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	GUADALAJARA	TRILLO	ARCHIVO 2.0: DIGITALIACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	TP	No			0,00	90.344,00	8	85,4	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	ADGG0508	500	400	900	Línea 1
REG1038	FPTP/2024/19/006	P1900700D	AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA	GUADALAJARA	ALBALATE DE ZORITA	ALBAÑILERIA EN ALBALATE DE ZORITA	TP	No			0,00	134.104,00	8	84	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	580	320	900	Línea 1
REG1050	FPTP/2024/19/007	P1904200A	AYUNTAMIENTO DE ARBANCÓN	GUADALAJARA	ARBANCON	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	TP	No			0,00	130.304,00	8	79,8	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	500	400	900	Línea 1
REG1026	FPTP/2024/19/008	P1931000B	AYUNTAMIENTO DE SIGUENZA	GUADALAJARA	SIGÜENZA	SIGÜENZA	TP	No			0,00	134.104,00	8	72,8	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO0208	470	430	900	Línea 1
REG1047	FPTP/2024/19/009	P1914900D	AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS	GUADALAJARA	GALAPAGOS	OPERACIONES DE VIGILANCIA, EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES APOYO CONTINGENCIAS MEDIO NATURAL RURAL	TP	No			0,00	125.224,00	8	71	OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL	SEAD0411	490	410	900	Línea 1
REG1017	FPTP/2024/19/010	P1906500B	AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA	GUADALAJARA	BRIHUEGA	INSATALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y Y ZONAS VERDES	TP	No			0,00	131.104,00	8	68,9	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO0208	470	430	900	Línea 1
REG1055	FPTP/2024/19/011	P1916900B	AYUNTAMIENTO DE HORCHE	GUADALAJARA	HORCHE	CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DEL ENTERNO NATURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO FASE II	TP	No			0,00	134.104,00	8	68	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	AGAR0309	580	320	900	Línea 1
REG1015	FPTP/2024/19/012	P1938600B	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE	GUADALAJARA	VILLANUEVA DE LA TORRE	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	TP	No			0,00	120.344,00	8	67	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	ADGG0508	500	400	900	Línea 1
REG1020	FPTP/2024/19/013	P1905400F	AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES	AZUQUECA A TODO COLOR	TP	No			0,00	135.064,00	8	67	PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN.	EOCB0110	550	350	900	Línea 1

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 505659B7CCAF53565378E8

Castilla-La Mancha

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS/ INADMITIDAS

Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TIPO PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN	LÍNEA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
REG1028	P1910100E	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	GUADALAJARA	CIFUENTES	ALARIFE I	TP	65,8	Línea 1	FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1044	P1908500J	AYUNTAMIENTO DE EL CASAR	GUADALAJARA	CASAR, EL	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS EL CASAR	TP	65	Línea 1	FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1029	P1939600A	AYUNTAMIENTO DE YEBES	GUADALAJARA	YEBES	CUIDAD PARA CRECER JUNTOS 2	TP	62	Línea 1	FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1040	P1907000B	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO	GUADALAJARA	CABANILLAS DEL CAMPO	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS DEPENDIENTES DE CABANILLAS DEL CAMPO	TP	62	Línea 1	FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1052	P1939600A	AYUNTAMIENTO DE YEBES	GUADALAJARA	YEBES	BOSQUE DE VALDENAZAR	TP	61	Línea 1	FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1024	P1924200G	AYUNTAMIENTO DE OREA	GUADALAJARA	OREA	VIVIENDAS RURALES PLUS	TP	60,2	Línea 1	FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1019	P1913800G	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	GUADALAJARA	FONTANAR	ESPACIO VERDE FONTANAR	TP	60	Línea 1	FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1058	P1926300C	AYUNTAMIENTO DE PIOZ	GUADALAJARA	PIOZ	REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN CONSTRUCCIÓN	TP	59	Línea 1	FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1035	P1927000H	AYUNTAMIENTO POZO DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	POZO DE GUADALAJARA	MEMORIA HISTORICO ARCHIVISTICA DEL POZO DE GUADALAJARA	TP	46	Línea 1	FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1027	P1905400F	AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES	AZUQUECA VERDE Y VIVO	TP	0	Línea 2	INCUMPL. Art. 4 y 5 de Orden 189/2024
REG1054	P1927600E	AYUNTAMIENTO DE QUER	GUADALAJARA	QUER	CONTROL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL	TP	0	Línea 2	INCUMPL. Art. 4 y 5 de Orden 189/2024
REG1048	P1926300C	AYUNTAMIENTO DE PIOZ	GUADALAJARA	PIOZ	REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN CONSTRUCCIÓN	TP	0	Línea 1	RENUNCIA DEL INTERESADO
REG1025	P1935200D	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	GUADALAJARA	TRILLO	ARCHIVO 2.0: DIGITALIACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL	TP	0	Línea 1	RENUNCIA DEL INTERESADO
REG1030	P1939600A	AYUNTAMIENTO DE YEBES	GUADALAJARA	YEBES	BOSQUE DE VALDENAZAR	TP	0	Línea 1	RENUNCIA DEL INTERESADO
REG1022	P1929700A	AYUNTAMIENTO DE SACEDON	GUADALAJARA	SACEDON	AREAS Y ESPACIOS VERDES PARA LA CIUDADANIA DE SACEDÓN	TP	0	Línea 1	RENUNCIA DEL INTERESADO
REG1031	P1926300C	AYUNTAMIENTO DE PIOZ	GUADALAJARA	PIOZ	REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN COSTRUCCIÓN	TP	0	Línea 1	RENUNCIA DEL INTERESADO
REG1049	P1929700A	AYUNTAMIENTO DE SACEDON	GUADALAJARA	SACEDON	IMPLANTAR EL BOSQUE Y ZONAS VERDES PARA LA CIUDADANIA DE SACEDÓN	TP	0	Línea 1	RENUNCIA DEL INTERESADO